Al servicio
de las personas
y las naciones

UNDP-OPE-0451/2014
27 de Noviembre de 2014

Estimada Licenciada Matto:

Asunto: Proyecto 14311 –Revisión de Enmienda No. 02 al Contrato 001/2012 "Construcción de la Ampliación de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caaguazú"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en seguimiento a su nota Nro. 326/2014, recibida en nuestras oficinas el pasado 06 de noviembre, mediante la cual nos remite la propuesta de la enmienda de la referencia, misma que tiene por objeto la incorporación de mayores costos administrativos y de funcionamiento generados por causas no imputables a la gestión del Contratista APONTE & LATORRE, S.A., tales como atrasos en pagos de anticipo, certificados de obra, sub-utilización y/o mantenimiento de personal técnico y operativo de la empresa, entre otros.

Al respecto, le informo que hemos revisado la documentación remitida y encontramos que el reconocimiento de mayores costos, por la vía de la enmienda, corresponde a la estrategia acordada en conjunto como parte de la alternativa de solución a los atrasos experimentados, de los cuales, como ya se ha aclarado, no era responsable el Contratista. El incremento, según lo indicado en su nota, equivale a un 4% del monto total original del contrato. En este sentido, se procederá a revisar el presupuesto definido para estas obras a fin de determinar los ajustes requeridos, si los hubiere, lo cual podrá resultar en una nueva Revisión Presupuestaria a firmar entre las partes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar la importancia de realizar las gestiones con las autoridades pertinentes para cumplir con las normas aplicables a los proyectos de Implementación Nacional (NIM) según la guía correspondiente; en especial se hace mención a la necesidad de anticipar los recursos financieros de conformidad con el cronograma de pagos para hacer frente a las actividades acordadas en el marco del proyecto.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Roberto Galvez
Representante Residente Adjunto

Lic. Lina Matto
Directora Nacional de Proyectos
Corte Suprema de Justicia
Palacio de Justicia Alonso y Testanova - Piso 10
Asunción